

ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORES I: **CURSO 2003/2004**

EXÁMENES Y EVALUACIÓN

NORMAS PARA LOS EXÁMENES

- Es obligatorio:
 - ☐ Ir provisto de DNI o **carnet**/tarjeta de estudiante de la UCLM.
 - ☐ **No llevar** apuntes, libros, carpetas, calculadora, etc., excepto cuando el profesor haya indicado lo contrario.
 - ☐ No se puede salir del aula antes de entregar el examen, salvo causa extraordinaria justificada a juicio del profesor.
 - ☐ No está permitido hacer preguntas durante la última media hora del examen.
- Se recomienda encarecidamente:
 - ☐ No usar bolígrafo rojo ni dejar respuestas escritas con lapicero.
 - ☐ No dejar hojas en la mesa al terminar el examen, sino tirarlas a la papelera.
 - ☐ Escribir las respuestas en el mismo orden que las preguntas.

CONVOCATORIA ORDINARIA

- **LABORATORIO**

La nota de laboratorio estará en función de dos componentes:

1º/ El aprendizaje demostrado por el alumno mediante los trabajos de prácticas, la observación directa del profesor etc.;

2º/ El examen escrito que habrá junto al examen ordinario de enero/febrero (se podrá preguntar todo aquello que se supone debe saber un alumno que ha trabajado realmente las prácticas).

Siendo D y E las notas respectivas de estos dos componentes, la nota de laboratorio, L, será

$$L = a \cdot (D + E)/2 + (1 - a) \cdot \text{mín}(D, E)$$

Donde

$$a = 5 / (5 + |D - E|)$$

- **MEDIA FINAL**

La nota global, G, se obtendrá a partir de la nota de teoría y problemas, T, y la nota de prácticas de laboratorio, L, mediante la siguiente fórmula

$$G = b \cdot (3 \cdot T + L)/4 + (1 - b) \cdot \min(T, L)$$

donde

$$b = 5 / (5 + |T - L|)$$

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumno que lo desee puede conservar la nota final de laboratorio o la de teoría y problemas de la convocatoria ordinaria, para la convocatoria extraordinaria (junio/julio). Bastará con que en la convocatoria extraordinaria no se presente a la parte correspondiente del examen.

Quien se presente a la parte de laboratorio del examen de la convocatoria extraordinaria obtendrá la siguiente nota de laboratorio

$$L = \max \{ E, [E + a \cdot (D - E)/2] \}$$

donde D es el mismo que en la convocatoria ordinaria, E es la nota de la parte de laboratorio del examen de la convocatoria extraordinaria y $a = 5 / (5 + |D - E|)$. El examen de laboratorio será escrito y más exhaustivo que el de enero/febrero.

Para obtener la nota global, G, se utilizará la misma fórmula que en la convocatoria ordinaria.

PRESENTADOS / NO PRESENTADOS

Un alumno se considerará presentado, y por tanto tendrá su calificación en acta, desde el momento en que, en el examen ordinario o extraordinario, vea el enunciado del examen o una de sus partes.